

## **ALGUNAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL AJUSTE DE LA UNIDAD CRÉDITO PARA LA PRIMERA PARTE DEL PRIMER SEMESTRE DEL PERÍODO ACADÉMICO 2020-2021**

La institución ha creado y mantenido una diversidad de espacios en los que la dirigencia estudiantil, los representantes de los trabajadores y la comunidad en general han tenido acceso a toda la información relevante sobre sus presupuestos y la situación financiera. De hecho, los planes de gastos son formalmente presentados y aprobados por el Consejo de Administración, el Consejo Universitario y el Consejo Fundacional de la universidad. Además, los estados financieros auditados son publicados en el portal institucional. Siendo una institución sin fines de lucro nos preocupa la sostenibilidad de un modelo accesible y de calidad, de manera que permanentemente efectuamos análisis sobre la situación de nuestros estudiantes y también de nuestros trabajadores. Sería una decisión equivocada no garantizar las inversiones necesarias en talento y en procesos y equipos académicos; de ser así, experimentaríamos una pérdida sostenida de la calidad que ha caracterizado nuestros servicios.

Es claro que el difícil contexto económico plantea una percepción generalizada de que los costos de la educación en esta institución y en el resto de ellas pueden resultar altos, independientemente de las medidas que se tomen para incrementarlos en la menor proporción posible, inclusive por debajo de la inflación; el problema radica fundamentalmente en la merma de los ingresos que empobrece de manera sostenida a todos los venezolanos. De la misma forma, es difícil que no haya la percepción entre los trabajadores de que aquello que devengan como salario es insuficiente para tener acceso a los niveles de calidad de vida que merecen. La institución, considerando que el 80% de sus costos está relacionado con los beneficios salariales, intenta tomar las medidas más equilibradas posibles para seguir haciendo factible un modelo educativo de calidad y accesible.

En este contexto, compartimos algunas consideraciones generales que pueden ayudar a efectuar un análisis adecuado de la situación económica de la institución:

- El número de estudiantes en pregrado ha venido descendiendo a una tasa de aproximadamente 12% cada período académico. Esto es consecuencia de la reducción del mercado de candidatos a ingresar en la educación superior privada. Es, de hecho, un fenómeno compartido por todas las instituciones de educación superior independientemente del precio.
- El costo de la Unidad Crédito ha descendido en términos reales (considerando la tasa de inflación publicada por la Asamblea Nacional) en 30% desde marzo de 2018, cuando por primera vez se implementó el método de pago por unidad crédito. En el marco

de la pandemia congelamos los incrementos de precio, lo que produjo un rezago importante con respecto a la inflación los últimos meses.

- El presupuesto de la institución considera una proporción mucho mayor de los costos salariales con respecto a otros costos y gastos. En el período académico anterior esta relación fue de 70-30; para este período académico esa correspondencia pasó a ser de 80-20 considerando una revisión profunda del conjunto de costos y gastos operativos y configurando un presupuesto de resistencia, pero intentando no disminuirlo a niveles que generen consecuencias negativas para la calidad de la enseñanza que nuestros estudiantes reciben. Lamentablemente un servicio de calidad tiene un costo, y la calidad, en buena medida, depende de tener buenos docentes que deben ser recompensados de la mejor forma posible en el marco de las restricciones que tenemos.
- En el presupuesto presentado también se ha subestimado la variable de la inflación, partiendo de un 28% mensual, cuando se sabe que seguramente estará por encima de ese valor. Además, hemos propuesto un incremento promedio de 35% mensual a nuestros trabajadores y de 40% para el caso de los docentes, con lo cual tampoco lograremos una recuperación del poder adquisitivo que han perdido durante los últimos meses. Hacer esto posible implica la captación de recursos complementarios a la matrícula, pues aunque parezca un costo elevado no es suficiente para operar la institución en el marco de los criterios compartidos. En el pasado la universidad recurría al apalancamiento financiero para lidiar con la brecha entre los ingresos necesarios y el precio establecido, pero en la situación actual las posibilidades de endeudamiento sencillamente han desaparecido o resultan excesivamente costosas.
- La institución ha pasado de tener menos del 15% de estudiantes becados en 2016 a tener ahora más de la mitad (53%) con alguna forma de apoyo económico; estas ayudas superan en promedio el 60%. El número de becarios ha ido creciendo y en ningún caso disminuyendo los últimos años. La universidad ha tenido que introducir coyunturalmente limitaciones para estudiantes de nuevo ingreso y hacer valer las políticas relacionadas con el desempeño académico para garantizar la sostenibilidad del programa, la respuesta a los ya beneficiarios y la equidad en la administración del beneficio.
- El desarrollo del semestre en la modalidad de presencialidad remota hace posible la reducción de algunos costos y gastos, pero esta reducción se ve compensada por un incremento en otros costos, tal es el caso de ajustes a las plataformas tecnológicas o el otorgamiento de ayuda a docentes para temas de conectividad.

En el marco de estas consideraciones hemos definido el precio de la Unidad Crédito en el mínimo posible para poder operar. De hecho, la institución tendría que tomar medidas

a mediano plazo que le permitan recuperar el valor real de hace algunos años atrás. Sin esto no es posible seguir disfrutando de una educación de alta calidad en un contexto tan complejo como el actual. En estos momentos es necesario no sólo apreciar el impacto del entorno en la economía individual y familiar, sino también en las propias instituciones educativas o en sus docentes.

Con respecto a la posibilidad de recibir solicitudes de reconsideraciones a los porcentajes de ayuda económica otorgados (que hoy se ubican en más de 60% promedio), nuestras políticas tienen en cuenta la existencia de “casos excepcionales y/o con necesidades especiales”, que para poder ser procesados deben ser expuestos ante la Dirección de Cooperación Económica Estudiantil y cumplir con los siguientes criterios: “tener carta explicativa con documentos que avalen la solicitud, tener todas las materias aprobadas de los dos últimos semestres anteriores y no haber cursado intensivos o minors en el período anterior”. Estas solicitudes son llevadas a un Comité que, además, efectuará un análisis detallado del caso, comprobando los recaudos y soportes presentados.

En el marco de este contexto, y mediante un esfuerzo muy especial, la institución ha decidido mantener el proceso de recepción de solicitudes excepcionales de estudiantes regulares con necesidades especiales hasta el día 10 de octubre, siendo que las inscripciones administrativas culminan el día 16 del mismo mes y debemos considerar un lapso para que puedan ser analizadas y procesadas. Esperamos que esta medida sea un canal efectivo para poder seguir extendiendo a otros las ayudas que con mucho esfuerzo son otorgadas.

Esperamos seguir apoyando y acompañando a toda nuestra comunidad universitaria.

En Caracas, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Gustavo García Chacón  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)